

Call for papers

Anuario Español de Derecho Internacional (vol. 42/ 2026)

Monográfico sobre “Sostenibilidad, gestión de los espacios y los recursos”

Proyecto dirigido por Carlos R. Fernández Liesa, Eugenia López-Jacoiste y Ana Manero Salvador

En el actual contexto internacional se plantea con urgencia de qué forma la gestión de los recursos y la utilización de los espacios puede realizarse de manera sostenible. El deterioro al que se ven sometidos los ecosistemas terrestres en la crisis climática hace absolutamente perentorio realizar un análisis desde el Derecho Internacional en el que el papel de la sostenibilidad y su valor normativo se puedan evidenciar. De esta manera, esta convocatoria de artículos se hace con el afán de analizar cómo se encuadra la sostenibilidad en los sistemas integrados, como mares, océanos y espacios marinos sometidos a la soberanía o a la jurisdicción de los Estados, así como en los espacios universales y patrimonio de la humanidad, como el alta mar o la zona internacional de los fondos marinos y oceánicos. Entre los elementos a examinar destaca el tratado global de los océanos, la implementación de la economía azul, la sobrepesca, el impacto de los microplásticos, la acidificación del mar, el régimen de la zona y/o la explotación de otros recursos naturales, también en espacios bajo la jurisdicción nacional, pero con un régimen de normas internacionales, así como en los tradicionalmente denominados recursos naturales compartidos. Además, una serie de aspectos especialmente relevantes a considerar también son los retos que plantea la gestión del espacio ultraterrestre, donde se hallan cuestiones de gran interés para la sostenibilidad, como la política *New Space - Commercial Space Launch Competitiveness Act-* que supone un replanteamiento del principio de no apropiación. Estamos ante una nueva frontera para la sostenibilidad, ya sea por las emisiones de los lanzamientos, la gestión de los desechos, y la necesidad de impulsar medidas de cooperación, la explotación de la luna y otros cuerpos celestes así como la revisión de los tratados existentes, como, por ejemplo, el Tratado sobre la luna y otros cuerpos celestes, y ver los obstáculos de otros acuerdos más recientes, como los Acuerdos Artemisa.

La soberanía del Estado encuentra límites derivados del orden internacional, como reconoce la jurisprudencia de la CIJ, o la Comisión de Derecho internacional, en proyectos tales como el de prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas. El principio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales debe interpretarse en conexión con el principio de sostenibilidad, que impone obligaciones de prevención de daños y en la gestión interna de los recursos naturales. Precisar los límites de la soberanía del Estado lleva a profundizar en el Derecho Internacional pues, como indica la *International Law Association*, estamos ante un “marco jurídico emergente y en desarrollo”. El agotamiento de los recursos no renovables y la explotación de los que producen CO₂ y contribuyen al calentamiento global lleva a replantear el modelo de consumo energético y de crecimiento ante esta amenaza global, que lleva a predecir el colapso de la civilización de las energías fósiles. A tal efecto, se plantea de qué manera la explotación de diferentes espacios se realiza de conformidad con las exigencias de

sostenibilidad, en especial, el régimen de explotación de los espacios polares, como el Ártico, o las zonas patrimonio de la humanidad, las limitaciones a la soberanía del Estado derivadas de la explotación de los recursos naturales situados en territorios habitados por pueblos indígenas, la explotación de recursos transversales, como los combustibles fósiles, o la gestión del agua dulce.

Esta propuesta se enmarca en una colaboración entre el *Anuario Español de Derecho Internacional* y el Proyecto de Investigación "Vacíos normativos y desarrollo progresivo de la Agenda 2030" (PID2022-138339OB-I00) financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/FEDER/UE



Esta convocatoria, abierta a investigadores de todo el mundo, tiene por objetivo publicar un volumen monográfico del *Anuario Español de Derecho Internacional* de calidad. En consecuencia, todas las aportaciones se someterán a la evaluación a través del método de doble ciego y deben reunir los requisitos exigidos por la revista. (<https://revistas.unav.edu/index.php/anuario-esp-dcho-internacional/index>)